

INTERNACIONAL REGIONMONTANA DE ACERO, S.A. DE C.V.
CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 2
REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO
COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL
20 DE FEBRERO DE 2024

APLICABLE A LOS SERVICIOS QUE SE REALIZAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AUXILIAR FERROVIARIO DE TRANSBORDO Y TRASVASE DE LÍQUIDOS UBICADO EN APODACA, NUEVO LEÓN

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
Servicio de recepción y estacionamiento.	12,000.00	Equipo Ferroviario
Servicio de almacenaje de unidades ferroviarias.	2,000.00	Equipo Ferroviario/Día
Servicio de tara y destara en báscula ferroviaria	4,000.00	Equipo Ferroviario
Servicio de tara y destara en báscula camionera	1,000.00	Equipo Ferroviario/Día
Servicio de movimientos extras de trackmobil	3,000.00	Equipo Ferroviario
Demoras o estadias adicionales 1-5 días	1,500.00	Equipo Ferroviario/Día
Demoras o estadias adicionales 6-10 días	2,000.00	Equipo Ferroviario/Día
Demoras o estadias adicionales 11-15 días	2,500.00	Equipo Ferroviario/Día
Demoras o estadias adicionales 16-30 días	3,500.00	Equipo Ferroviario/Día
Demoras o estadias adicionales 30 o más días	4,000.00	Equipo Ferroviario/Día
Documentación y supervisión	3,000.00	Equipo Ferroviario
Colocación de sellos a unidad ferroviaria.	200.00	Equipo Ferroviario
Servicios de horas extra o en fechas festivas de personal de terminal (vigilantes, operarios, etc).	1,000.00	Por persona por hora extra
Servicio de recepción y estacionamiento de aceites básicos, aceites minerales y lubricantes	12,000.00	Equipo Ferroviario

CONDICIONES GENERALES:

- 1.- Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes, previo acuerdo entre las partes
- 2.- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
- 3.- Esta tarifa se sujetará a las Reglas de Aplicación correspondientes.